

BAQUEDANO, 11 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1912

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
3. Memorando de Alcaldía N° 277 de fecha 11 de septiembre de 2009, el cual adjudica trato directo a la siguiente empresa, Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, por un monto de \$694.102, (Seiscientos noventa y cuatro mil ciento dos pesos).
4. Memorando de Adquisiciones N° 400 de fecha 11 de septiembre de 2009, el cual solicita autorización para adjudicar trato directo.
5. Solicitud de Gastos N° 397 de fecha 10 de septiembre 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que por necesidad de realizar el traslado diario de los estudiantes que viajan hacia la Ciudad de Antofagasta por sus estudios se hace necesario realizar dicha reparación del Bus Placa Patente BCHB-58

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "REPARACION DE MASAS Y RODAMIENTOS DE LOS NEUMATICOS DELANTEROS DEL BUS BCHB-58", a la empresa Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, por un monto de \$694.102 I.V.A. (Seiscientos noventa y cuatro mil ciento dos pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados" por concepto de Reparación masas neumáticos Bus BCHB-58, por un monto de \$694.102 (Seiscientos noventa y cuatro mil ciento dos pesos) I.V.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPÁRESE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER  
ALCALDESA (S)

MPC/DFV/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo